

## OTRAS DISPOSICIONES

### LEHENDAKARITZA

## 4725

*RESOLUCIÓN de 29 de agosto de 2024, de la Directora de Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer, por la que se adecúa la homologación para la prestación de asistencia técnica en materia de igualdad de mujeres y hombres otorgada a favor de la entidad «97 S&F, S.L.» al cambio de su denominación social.*

Mediante Resolución de 28 de junio de 2011, de la Directora de Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer, se homologó a «97 S&F, S.L.» para la prestación de asistencia técnica en materia de igualdad de mujeres y hombres a empresas y entidades (BOPV n.º 142, de 27 de julio).

Posteriormente, se ha procedido a modificar su denominación social y ha pasado a denominarse «Nexio Advisory, S.L.».

En su virtud, a la vista de la solicitud presentada y de los documentos acreditativos del cambio aportados,

### RESUELVO:

Artículo único.— Adecuar la homologación para la prestación de asistencia técnica en materia de igualdad de mujeres y hombres a empresas y entidades otorgada a la entidad «97 S&F, S.L.» mediante Resolución de 28 de junio de 2011, en el sentido de que aquella se entienda realizada a todos los efectos a favor de «Nexio Advisory, S.L.»

### DISPOSICIÓN FINAL PRIMERA

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa y contra ella podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Directora de Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación en el mismo Boletín.

### DISPOSICIÓN FINAL SEGUNDA

La presente Resolución surtirá efectos el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 29 de agosto de 2024.

La Directora de Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer,  
MIREN ELGARRESTA LARRABIDE.